

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR
LA ENTIDAD**

SGS-DOC-D-0789-2015



Ernst & Young, S.A.
Edificio Meridiano, Piso 2. 25 metros Sur
del Centro Comercial Multiplaza, Escazú,
San José, Costa Rica. P.O.Box 48-6155

Tel: (506) 2208-9800
Fax: (506) 2208-9999
ey.com

SLIGESE-17FEB'15PM12:24

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS Y A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS ACCIONISTAS DE CREDIQ AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de CrediQ Agencia de Seguros, S.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros que se detalla en la nota 2.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros que se detallan en la nota 2, y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**INGRESADO AL
SISTEMA**

A la Superintendencia General de Seguros y a la Junta Directiva y Accionistas de
CrediQ Agencia de Seguros, S.A

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CrediQ Agencia de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica que se detallan en la nota 2.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros, que describe las normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Juan José Guzmán R.,
13 de febrero de 2015

Juan José Guzmán Rojas – CPA 2478

Edificio Meridiano, 2do piso
Escazú, Costa Rica

Póliza de fidelidad N° 0116 FIG 7

Timbre – Ley No. 6663,
adherido y cancelado en el original

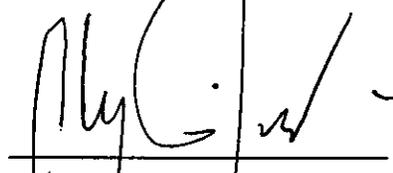
Ernst & Young, S.A.

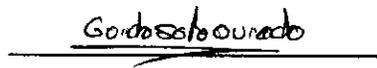


CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Balances Generales
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(expresados en colones costarricenses)

	Notas	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		¢ 920,122,301	¢ 78,076,330
Efectivo	3.1	200,000	200,000
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3.1	919,922,301	77,876,330
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		17,957,341	470,791,678
Cuentas por cobrar	3.2	17,957,341	470,791,678
Bienes muebles e inmuebles		4,033,526	7,307,232
Inmueble, maquinaria, y equipo	3.3	16,368,530	16,368,530
(Depreciación bienes muebles e inmuebles)	3.3	(12,335,004)	(9,061,298)
Otros activos		3,514,053	7,718,186
Bienes diversos	3.4	903,629	573,629
Activos intangibles	3.5	1,937,664	7,144,557
Gastos pagados por anticipado		672,760	-
Total activo		¢ 945,627,221	¢ 563,893,426
PASIVO			
Cuentas por pagar y comisiones por pagar		¢ 81,040,006	¢ 71,104,718
Cuentas y comisiones por pagar	3.6	6,585,114	6,330,972
Provisiones	3.7	74,454,892	64,773,746
PATRIMONIO		864,587,215	492,788,708
Capital social y capital mínimo funcionamiento			
Capital social	3.9	50,000,000	15,000,000
Reserva legal	3.9	10,000,000	3,000,000
Resultado acumulado		804,587,215	474,788,708
Utilidades acumuladas		804,587,215	474,788,708
Total pasivo y patrimonio		¢ 945,627,221	¢ 563,893,426


 Olman Madrigal Pastor
 Gerente General


 Guido Soto Oviedo
 Auditor Interno

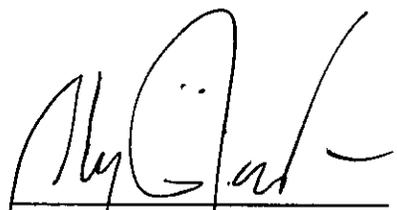

 Danilo Calderón Gómez
 Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(expresados en colones costarricenses)

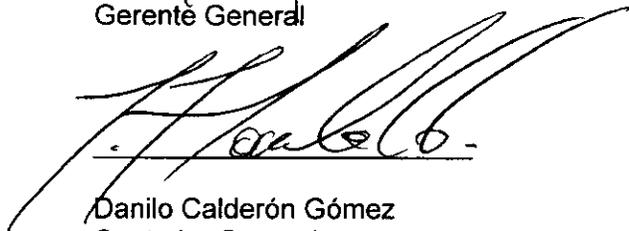
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
	Notas		
Ingresos operativos diversos		¢ 686,661,064	¢ 503,346,330
Comisiones por servicios		655,821,705	483,581,207
Otros ingresos de operación		30,839,359	19,765,123
Gastos de administración		157,019,590	142,796,722
Sueldos y bonificaciones al personal	3.10	115,504,136	105,455,538
Generales	3.10	25,908,122	26,654,730
Servicios externos	3.10	15,416,522	10,233,818
Gastos de movilidad y comunicaciones	3.10	190,810	452,636
Utilidad neta por operación antes de impuestos y participaciones		<u>529,641,474</u>	<u>360,549,608</u>
Impuesto y participaciones sobre la utilidad		<u>(157,842,967)</u>	<u>(107,909,252)</u>
Impuesto sobre la renta	3.11	<u>(157,842,967)</u>	<u>(107,909,252)</u>
Utilidad neta después de impuestos y participaciones		<u>¢ 371,798,507</u>	<u>¢ 252,640,356</u>



Olman Madrigal Pastor
Gerente General

Guido Soto Ovarado

Guido Soto O.
Auditor Interno



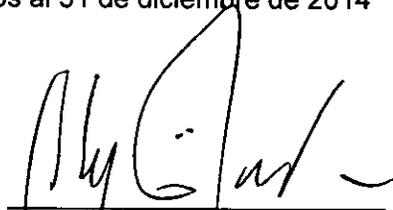
Danilo Calderón Gómez
Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

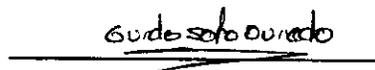
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(expresados en colones costarricenses)

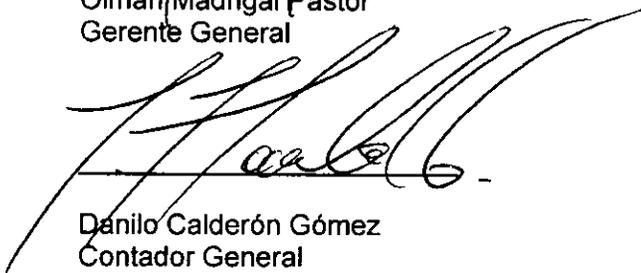
	Notas	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero de 2013		¢ 15,000,000	¢ 3,000,000	¢ 222,148,352	¢ 240,148,352
Utilidad del período		-	-	252,640,356	252,640,356
Saldos al 31 de diciembre de 2013		15,000,000	3,000,000	474,788,708	492,788,708
Utilidad del período		-	-	371,798,507	371,798,507
Traslado a la reserva legal		-	7,000,000	(7,000,000)	-
Capitalización de utilidades	3.9	35,000,000	-	(35,000,000)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014		¢ <u>50,000,000</u>	¢ <u>10,000,000</u>	¢ <u>804,587,215</u>	¢ <u>864,587,215</u>



Olman Madrigal Pastor
Gerente General



Guido Soto Oviedo
Auditor Interno



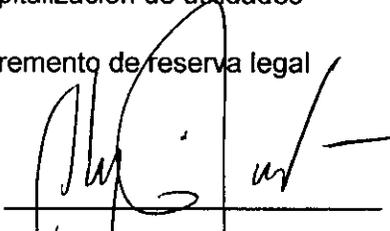
Daniilo Calderón Gómez
Contador General

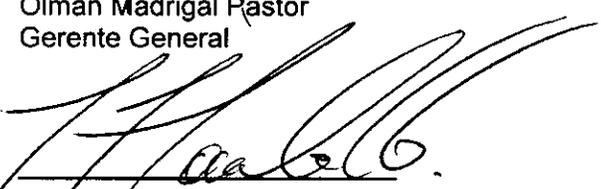
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

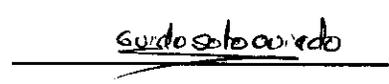
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Estados de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(cifras expresadas en colones costarricenses)

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
	Notas		
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del período antes de impuestos		¢ 529,641,474	¢ 360,549,608
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:			
Depreciación, amortización y deterioro del valor del período	3.3 y 3.5	8,480,599	10,964,427
Ingreso por intereses		(25,689,998)	(18,296,667)
Cambios en los activos disminución (aumento):			
Cuentas por cobrar comerciales		447,956,902	(227,891,424)
Gastos pagados por anticipado		(672,760)	247,381
Cambios en los pasivos (disminución) aumento:			
Cuentas y comisiones por pagar		254,142	(1,530,399)
Provisiones	3.7	1,089,446	3,336,472
Impuesto sobre la renta pagado	3.11	(149,251,267)	(87,372,828)
Intereses recibidos		30,567,433	-
Total ajustes		<u>312,734,497</u>	<u>(320,543,038)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación:		<u>842,375,971</u>	<u>40,006,570</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Incremento en activos intangibles	3.5	-	(1,558,923)
Incremento en bienes diversos	3.4	(330,000)	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión:		<u>(330,000)</u>	<u>(1,558,923)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		842,045,971	38,447,647
Al inicio del período		78,076,330	39,628,683
Al final del período		<u>¢ 920,122,301</u>	<u>¢ 78,076,330</u>
Transacciones que no requirieron uso de efectivo:			
Capitalización de utilidades		¢ 35,000,000	¢ -
Incremento de reserva legal		¢ 7,000,000	¢ -


 Olman Madrigal Pastor
 Gerente General


 Danilo Calderón Gómez
 Contador General


 Guido Soto Oviedo
 Auditor Interno

1. Información General

1.1 Constitución de la sociedad y actividad del negocio

La entidad fue constituida como sociedad anónima el 16 de junio de 2008 de conformidad con lo establecido por la legislación mercantil costarricense bajo la razón social de Sociedad Crizama Internacional, S.A., siendo su plazo social por 99 años. El 18 de enero de 2010, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) mediante oficio SGS-18-2010, autorizó el cambio de nombre al de Sociedad Agencia de Seguros Quality, S.A., con el código de entidad número SA-10-182, cuya actividad principal es la comercialización de seguros, actividad que es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de conformidad con Ley Reguladora del Mercado de Seguros N° 8653. El 06 de mayo de 2013, se modifica la denominación social a CrediQ Agencia de Seguros, S.A. Hasta el 30 de junio del 2014 la Compañía pertenecía a Inversiones Credi Q Business, S.A. y se convierte en subsidiaria totalmente de Credi Q Inversiones CR, S.A., domiciliada en Costa Rica. El domicilio legal y fiscal de la Compañía es La Uruca, altos de Auto Pits, diagonal a Corporación Grupo Q Costa Rica, en la ciudad de San José, Costa Rica y su sitio web es www.crediqseguros.com.

Al 31 de diciembre del 2014, CrediQ Agencia de Seguros, S.A. cuenta con 9 funcionarios (2013: 8 funcionarios).

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración el 15 de enero de 2015. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva a la Asamblea de accionistas de la Compañía. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones.

1.2 Contrato de operación con el Instituto Nacional de Seguros (INS)

El 31 de enero de 2014 la Compañía renovó el contrato de operación con el INS por un período de 2 años. El contrato puede ser renovado al final del término si las partes así lo convienen. Mediante este contrato el INS le otorga a CrediQ Agencia de Seguros, S.A. (identificada en el mismo como "Intermediario") el permiso para operar como sociedad agencia de seguros. Para cumplir con los términos del contrato suscrito se otorgó al INS una garantía de cumplimiento.

Las principales cláusulas de dicho contrato son las siguientes:

Objeto -

- a. El contrato regula la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice el intermediario, de los seguros y otros productos y servicios cuya intermediación le autorice expresamente el INS.
- b. El intermediario queda autorizado para la intermediación de todos los productos y servicios que oferta el INS. Todos bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el INS ha determinado para esos productos y servicios; y de acuerdo con el Plan de Ventas del Intermediario, que para cada año de operación sea previamente negociado y aprobado por parte de la Dirección de Mercadeo y Ventas del INS.
- c. En el desarrollo de procesos y servicios requeridos por el INS, el intermediario deberá operar y cumplir con toda la normativa aprobada por la Junta Directiva y sus reformas. Además, debe cumplir con los requisitos establecidos y las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Intermediario, será considerado causal para suspender o dar por concluido el contrato, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

Nombramiento de agentes de seguros por parte del intermediario -

- a. El Intermediario acreditará los servicios de al menos un agente de seguros autorizado que cuente con la debida autorización extendida por el INS, para los efectos de vender los seguros autorizados; sin que tal relación suponga en ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre el INS y el agente de seguros del Intermediario, incumbiendo siempre al Intermediario su retribución.

La responsabilidad por las actuaciones del agente de seguros deberá analizarse por la unidad correspondiente del INS, sancionando únicamente al responsable, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.

- b. El Intermediario, podrá aumentar la contratación de sus agentes. Al efecto los candidatos deben cumplir con los requisitos de selección y capacitación requeridos por el INS y contar con la licencia, que lo faculte para la venta de los seguros que indique la acreditación, según lo que establece el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.

Reconocimiento de comisiones y otras remuneraciones al intermediario -

- a. Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios institucionales, el Intermediario recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas para cada uno.
- b. Queda convenido entre ambas partes que, como es lo usual en la actividad aseguradora y su intermediación, cuando el INS deba retornar parte de la prima al asegurado por cancelación anticipada del seguro, el intermediario deberá reintegrar la porción correspondiente de la comisión devengada.

Medios y sistemas de control

De conformidad con lo dispuesto al respecto en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del INS, el Intermediario se compromete a aceptar todos los medios y sistemas de control que establezca el INS, de acuerdo con la ley y los reglamentos o que se convengan en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

Exclusividad

El intermediario y sus agentes de seguros acreditados se comprometen a realizar su gestión por este medio contratada con el INS, de manera exclusiva. Por ello se compromete a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras, salvo que cuenten con la autorización del INS. Tampoco podrá promover la imagen o el posicionamiento mercadológico de su empresa, de sus socios o clientes, de tal forma que atente contra el INS o confunda al consumidor sobre la representación que de éste último ostenta.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2014 la Compañía suscribió una garantía de cumplimiento por servicios de recaudación de derechos de circulación con vigencia de 1 año.

2. Base de preparación y principales políticas contables

2.1 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Dicha normativa tiene por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF's) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF), considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el tratamiento alternativo a aplicar en algunas transacciones contables.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

En los demás aspectos que no contempla la normativa citada se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF's).

2.2 Principales políticas contables

2.2.1 Período contable

El 18 de enero de 2010, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) mediante oficio SGS-18-2010, le dio la autorización como empresa comercializadora de seguros, con el código de entidad número SA-10-182. La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todos los participantes del mercado de seguros. De acuerdo a la normativa el período de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.2.2 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. La entidad no tiene intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones.

2.2.3 Base de acumulación o devengo

La base utilizada para registrar las transacciones es la de acumulación donde las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero y otro equivalente de efectivo.

2.2.4 Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación establecida por el CONASSIF para la preparación de estados financieros de los entes regulados es el colón costarricense (¢), que es la moneda habitual de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda.

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta del colón costarricense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren. Los tipos de cambio de referencia que establece el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2014 eran de ¢533.31 y ¢545.53 (2013: ¢495.01 y ¢507.80) por US\$1, para la compra y venta respectivamente.

La Compañía mantiene activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014, por un monto de \$29,626 equivalentes a ¢16,162,120. (2013: \$11,698 equivalentes a ¢5,940,214).

2.2.5 Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

2.2.6 Instrumentos financieros

La Compañía clasifica los instrumentos financieros de acuerdo con su intención y capacidad de tenencia en: instrumentos financieros mantenidos para negociar. Estos activos financieros son reconocidos inicialmente por su costo, que equivale al valor razonable de la contraprestación dada a cambio para adquirir ese activo. Se incluyen también los costos de transacción, que comprenden las comisiones y honorarios pagados a los agentes, consejeros, intermediarios y distribuidores, entre otros.

La Compañía determina la clasificación de sus instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, reconsidera tal clasificación a la fecha de cada balance general.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Baja de instrumentos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando transfiere el instrumento financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al mismo y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del instrumento financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

2.2.7 Bienes muebles e inmuebles, depreciables

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición más cualquier costo necesario para su puesta en condiciones necesarias de uso; la depreciación es calculada por el método de línea recta, distribuyendo el valor del bien en los años de vida útil estimada y reconociendo el gasto por depreciación en el período correspondiente.

Un detalle de las vidas útiles estimadas actuales se presenta a continuación:

	Porcentaje depreciación anual
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo	20%

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

2.2.8 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja un activo intangible es determinada por la Compañía como la diferencia entre producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y reconociéndolas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

2.2.9 Beneficios laborales

2.2.9.1 Prestaciones legales

Las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Costa Rica, pueden serles pagadas en caso de muerte, jubilación o despido sin causa justificada. Estos derechos laborales se reconocen como un gasto del período en que se realicen, cuando se ha asumido una obligación presente de carácter legal proveniente de los sucesos mencionados.

2.2.9.2 Fondo de capitalización laboral

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983), en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

(cifras expresadas en colones costarricenses)

2.2.9.3 Vacaciones

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros.

2.2.10 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado, usando el método pasivo, sobre todas las diferencias temporarias que existan a la fecha del balance general entre la base fiscal de los activos y los pasivos y sus respectivos importes en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos de impuesto de renta diferido son revisados a la fecha del balance general y son reducidos hasta el punto que no sea probable que existan suficientes ganancias fiscales para utilizar todo o parte de los activos de impuesto de renta diferido. Los activos y pasivos de impuesto de renta diferido son medidos a las tasas de impuesto que se espera aplicar en los períodos cuando los activos sean realizados y los pasivos sean liquidados.

2.2.11 Reconocimiento de ingresos

2.2.11.1 Comisiones de seguros

Los ingresos por comisiones de seguros se reconocen en el momento en que la póliza de seguro es suscrita por el comprador de la misma.

3. Composición de los rubros de los estados financieros

3.1 Disponibilidades

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo:		
Caja general	¢ <u>200,000</u>	¢ <u>200,000</u>
Depósitos a la vista en entidades financieras del país:		
Denominados en colones	27,888,780	6,443,977
Denominados en dólares	16,162,120	5,940,214
Inversiones en instrumentos financieros	<u>875,871,401</u>	<u>65,492,139</u>
	<u>919,922,301</u>	<u>77,876,330</u>
	¢ <u>920,122,301</u>	¢ <u>78,076,330</u>

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

3.2 Comisiones, primas y cuentas por cobrar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
CrediQ Inversiones C.R., S.A. (nota 3.8)	¢ 13,419,232	¢ 463,663,428
Comisiones por cobrar al Instituto Nacional de Seguros	<u>4,538,109</u>	<u>7,128,250</u>
	¢ <u>17,957,341</u>	¢ <u>470,791,678</u>

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Las comisiones por cobrar al Instituto Nacional de Seguros representan las comisiones devengadas durante la última quincena del año y son recuperadas en los primeros días del siguiente año.

3.3 Bienes muebles e inmuebles

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inmueble, maquinaria y equipo		
Costo:		
Saldo al 31 de diciembre	¢ <u>16,368,530</u>	¢ <u>16,368,530</u>
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial al 1 de enero	(9,061,298)	(5,977,526)
Depreciación y amortización	<u>(3,273,706)</u>	<u>(3,083,772)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>(12,335,004)</u>	<u>(9,061,298)</u>
Valor neto en libros		
Al 31 de diciembre	¢ <u>4,033,526</u>	¢ <u>7,307,232</u>

3.4 Bienes diversos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Garantías de cumplimiento		
Instituto Nacional de Seguros (nota 1.2)	¢ <u>573,629</u>	¢ 573,629
Derechos de circulación (nota 1.2)	<u>330,000</u>	-
	¢ <u>903,629</u>	¢ <u>573,629</u>

3.5 Activos intangibles

	<u>Derecho de comercialización</u>	<u>Software</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2012	¢ 26,166,991	¢ 2,669,711	¢ 28,836,702
Adiciones	-	1,558,923	1,558,923
Al 31 de diciembre de 2013 y 2014	¢ <u>26,166,991</u>	¢ <u>4,228,634</u>	¢ <u>30,395,625</u>
Amortización acumulada:			
Al 31 de diciembre de 2012	¢ (14,718,932)	¢ (651,481)	¢ (15,370,413)
Amortización	<u>(7,086,893)</u>	<u>(793,762)</u>	<u>(7,880,655)</u>
Al 31 de diciembre de 2013	(21,805,825)	(1,445,243)	(23,251,068)
Amortización	<u>(4,361,166)</u>	<u>(845,727)</u>	<u>(5,206,893)</u>
Al 31 de diciembre de 2014	¢ <u>(26,166,991)</u>	¢ <u>(2,290,970)</u>	¢ <u>(28,457,961)</u>
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2012	¢ 11,448,059	¢ 2,018,230	¢ 13,466,289
Al 31 de diciembre de 2013	¢ <u>4,361,166</u>	¢ <u>2,783,391</u>	¢ <u>7,144,557</u>
Al 31 de diciembre de 2014	¢ <u>-</u>	¢ <u>1,937,664</u>	¢ <u>1,937,664</u>

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Derivado de la combinación de negocios efectuada en octubre de 2009, se determinó y pagó por parte de los accionistas los derechos de comercialización de pólizas de seguros por un monto de ₡26,166,991, el cual finalizó su plazo de amortización durante el periodo 2014.

Con el fin de que la Compañía cuente con los mecanismos para la comercialización de seguros, los accionistas decidieron trasladar a la Compañía en condición de venta, los derechos de comercialización de pólizas de seguros previamente adquiridos por un monto de ₡26,166,991.

Los derechos de comercialización están relacionados con el contrato de operación suscrito con el INS (nota 1.2) que tiene una vigencia de 4 años. Por tanto, el derecho de comercialización se constituye en un activo intangible de vida finita, amortizable en el período de vigencia del contrato de comercialización.

3.6 Cuentas por pagar y comisiones por pagar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instituto Nacional de Seguros	₡ 6,140,852	₡ 4,801,782
Impuesto de renta sobre asalariados	444,262	148,410
CrediQ Inversiones C.R., S.A. (nota 3.8)	-	1,380,780
	<u>₡ 6,585,114</u>	<u>₡ 6,330,972</u>

3.7 Provisiones

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 3.11)	₡ 62,111,383	₡ 53,519,683
Gastos acumulados	12,343,509	11,254,063
	<u>₡ 74,454,892</u>	<u>₡ 64,773,746</u>

3.8 Saldos y transacciones con partes relacionadas

	<u>Relación</u>	<u>2014</u>	<u>2014</u>
Intereses por cobrar CrediQ Inversiones C.R., S.A. (nota 3.2)	Control común	₡ <u>13,419,232</u>	₡ <u>18,296,667</u>
Documentos por cobrar CrediQ Inversiones C.R., S.A. (nota 3.2)	Control común	₡ <u>-</u>	₡ <u>425,000,000</u>
Cuentas por cobrar CrediQ Inversiones C.R., S.A. (nota 3.2)	Control común	₡ <u>-</u>	₡ <u>20,366,761</u>
Cuentas por pagar CrediQ Inversiones C.R., S.A. (nota 3.6)	Control común	₡ <u>-</u>	₡ <u>1,380,780</u>

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Un detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas se resume a continuación:

	<u>Relación</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por intereses			
CrediQ Inversiones C.R., S.A.	Control común	¢ <u>25,689,998</u>	¢ <u>18,296,667</u>

Los documentos por cobrar tenían vencimientos menores a un año y devengaron tasas de interés anuales de entre 5% y 8%.

Las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas no tienen garantías y son recuperables o pagaderas en efectivo. Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas no exceden los doce meses.

Compensación al personal clave de la gerencia

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios a corto plazo	¢ <u>29,958,261</u>	¢ <u>35,004,504</u>

3.9 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social autorizado y pagado de CrediQ Agencia de Seguros, S.A. era la suma de ¢15,000,000 representado por 15,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una.

El 11 de febrero de 2014 la asamblea de socios autoriza la capitalización de las utilidades aumentando el capital social en la suma de ¢35,000,000, por lo cual al 31 de diciembre de 2014 el capital social autorizado y pagado era la suma de ¢50,000,000 representado por 50,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una.

Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, toda sociedad anónima debe registrar una reserva legal equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año, hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.10 Gastos de administración

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y bonificaciones al personal	¢ <u>115,504,136</u>	¢ <u>105,455,538</u>
Generales	<u>25,908,122</u>	<u>26,654,730</u>
Servicios externos	<u>15,416,522</u>	<u>10,233,818</u>
Movilidad y comunicaciones	<u>190,810</u>	<u>452,636</u>
	¢ <u>157,019,590</u>	¢ <u>142,796,722</u>

3.11 Impuesto de renta

La Compañía fue inscrita como contribuyente del impuesto sobre la renta por tanto está sujeta al pago del impuesto sobre la renta conforme a la tasa fijada por la Administración Tributaria. La tasa de impuesto de renta vigente durante el 2014 y 2013 fue del 30%.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica.

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
(Compañía costarricense)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013

(cifras expresadas en colones costarricenses)

Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	¢ 529,641,474	¢ 360,549,608
Menos – Ingresos no gravables	(3,697,952)	(1,041,802)
Más – Gastos no deducibles	199,700	189,700
Utilidad gravable	<u>526,143,222</u>	<u>359,697,506</u>
Impuesto sobre la renta corriente a la tasa efectiva del 30%	157,842,967	107,909,252
Saldo inicial	53,519,683	32,983,259
Pagos del impuesto sobre la renta	(149,251,267)	(87,372,828)
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>¢ 62,111,383</u>	<u>¢ 53,519,683</u>

Los pagos del impuesto sobre la renta están representados por el monto de las retenciones del 2% de impuesto sobre la renta por la facturación de comisiones al Instituto Nacional de Seguros, así como los adelantos trimestrales realizados durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no presenta diferencias temporarias activas o pasivas para reconocer impuesto sobre la renta diferido.

4. Administración integral de riesgos.

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en disponibilidades, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la Compañía.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de liquidez.

La gerencia general de la Compañía administra estos riesgos soportado por el grupo de ejecutivos gerencial quienes le asesoran en riesgos financieros y conjuntamente, dictan las políticas de gestión de riesgos para la Compañía.

La Junta Directiva revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y por lo tanto, su valuación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense.

El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional o de operación y la respectiva moneda extranjera. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la nota 2.2.4.

Riesgo de liquidez

La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

5. Contingencias.

La Compañía es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión por parte del Ministerio de Hacienda y de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), sobre las declaraciones juradas de ventas, renta, entre otras y planillas presentadas.

6. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

El CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE, y a los emisores no financieros". El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo. Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de NIIF.

Tratamiento de los gastos de preoperativos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no permiten reconocer los gastos preoperativos como activos diferidos, sin embargo el Plan de Cuentas Autorizado por la SUGESE, permite el tratamiento de estos gastos como partidas diferidas. CrediQ Agencia de Seguros, S.A. optó por seguir los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limitará a parámetros y porcentajes de estimación los cuales a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables.

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros.

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Así mismo la presentación de los estados financieros de la Compañía difiere del formato establecido por la NIC 1, por cuanto el formato para la elaboración y presentación del Balance General y Estado de Resultados, ha sido provisto por el CONASSIF por medio de Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, por medio de su modelo 1a (Balance General) y su modelo 2a (Estado de Resultados), los cuales fueron desarrollados específicamente para la actividad regulada.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo.

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo.

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por reevaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecida por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento.

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad N° 39: Instrumentos Financieros. Reconocimiento y medición.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGEF permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del periodo.

7. Indicadores de rentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3, anexo 5, del Acuerdo SUGEF 31-04 *Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*, seguidamente se presentan los indicadores de rentabilidad de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

		<u>2014</u>		<u>2013</u>	
ROE	Utilidad (pérdida) neta	¢ <u>371,798,507</u>		¢ <u>252,640,356</u>	
	Capital contable	¢ <u>50,000,000</u>	7.44	¢ <u>15,000,000</u>	9.25
ROA	Utilidad (pérdida) neta	¢ <u>371,798,507</u>		¢ <u>252,640,356</u>	
	Activo total	¢ <u>945,627,221</u>	0.39	¢ <u>563,893,426</u>	0.48

8. Revelaciones que no son de aplicación en estos estados financieros

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo SUGEF 31-04 *Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*, cierta información no está siendo revelada en los estados financieros de la Compañía por no ser de aplicación para ésta. Entre tal información se encuentra:

- Número de sucursales
- Número de cajeros electrónicos.
- Utilidad neta por acción.
- Cartera de crédito comprada por la entidad.
- Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo.
- Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- Nota sobre fideicomisos y comisiones de confianza.
- Notas sobre la situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 Ley Sistema Banca para el Desarrollo.
- Notas sobre la situación del fondo de Crédito para el Desarrollo creado mediante Ley 8634 Ley Sistema de Banca para el Desarrollo. Calce de plazos para activos y pasivos de acuerdo con el Manual de Información del Sistema Financiero.